

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

09 MAYO 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Resolución de Alcaldía N° 430-2018-MPC-AL

Callao, 09 MAYO 2018

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

Visto, el Memorando N° 493-2018-MPC/GGA, de fecha 16 de abril del 2018, a través del cual la Gerencia General de Administración remite la deuda pendiente de pago correspondiente a **SAWARI S.A.C.** para ser reconocida con documento resolutivo como crédito devengado; y,

Considerando:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 98-2017 de fecha 14 de diciembre del 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2018 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a través del Memorando N° 493-2018-MPC/GGA de fecha 16 de abril del 2018, la Gerencia General de Administración solicita se reconozca el compromiso contraído por la Municipalidad Provincial del Callao en el año 2017, que corresponde a las Facturas 0001-N°000302 por S/.15,750.00, 0001-N°000303 por S/. 9,376.00, 0001-N°000297 por S/.6,000.00, 0001-N°000306 por S/.10,000.00 y 0001-N°000304 por S/.4,040.00 a nombre de SAWARI S.A.C.;

Que, con Memorando N° 384-2018-MPC/GGPPR de fecha 23 de marzo del 2018, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización informa que de acuerdo a la revisión efectuada al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2018, lo solicitado será atendido con cargo a la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad, provenientes de la recaudación de ingresos durante el presente ejercicio fiscal;

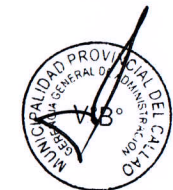
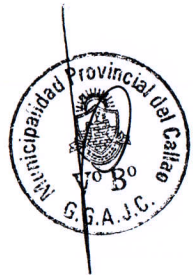
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

Resuelve:

Artículo 1.- Reconocer como **créditos devengados** la suma de S/. 45,166.00 (Cuarenta y cinco mil ciento sesenta y seis y 00/100 Soles), que corresponde a las Facturas 0001-N°000302, 0001-N°000303, 0001-N°000297, 0001-N°000306 y 0001-N°000304, a favor de **SAWARI S.A.C.**

Artículo 2.- Autorizar a la Gerencia General de Administración para que proceda a la cancelación del mencionado crédito devengado, conforme a la disponibilidad económica y financiera de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

RAFAEL A. URBINA RIVERA
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA